LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que en la planta global de personal de la **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS** no existe personal suficiente que cumpla con las actividades de un(a) ABOGADA, para el/la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE y que realice las siguientes actividades:

1. VERIFICAR EL ESTADO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAGO INCUMPLIDOS CON EL OBJETO DE INICIAR LA GESTIÓN DE COBRO. 2. REVISAR LOS MANDAMIENTOS DE PAGO POR CONCEPTOS DE DERECHO DE TRÁNSITO Y MULTAS. 3. ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA EN LA REALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS DE PAGO PARA FINANCIACIÓN DE OBLIGACIONES. 4. BRINDAR ASESORÍA EN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A DEUDORES PARA RECUPERACIÓN DE CARTERA. 5. PROYECTAR LAS RESOLUCIONES DE PRESCRIPCIÓN, ORDENES DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, ABONO POR PAGO Y DEVOLUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES. 6. BRINDAR APOYO A LA SUBDIRECCIÓN EN LA PROYECCIÓN DE LAS CARTAS DE COBRO A LOS DEUDORES POR DERECHOS DE TRÁNSITO Y COMPARENDOS. 7. ATENDER DE FORMA VERBAL Y/O ESCRITA DE LAS INQUIETUDES QUE EN MATERIA JURÍDICA REALICEN LOS DEUDORES DEL DISTRITO DEL DATT. 8. REALIZAR SEGUIMIENTO A CADA UNO DE LOS PROCESOS DE COBRO EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, PERSUASIVA Y COACTIVA. 9. RESPONDER DENTRO DE LAS OPORTUNIDADES LEGALES, LAS EXCEPCIONES, PRESCRIPCIONES, CADUCIDADES, TUTELAS Y DEMÁS MEDIOS DE DEFENSA PROCESAL QUE PRESENTEN LOS DEUDORES. 10. ELABORAR Y PREPARAR CONCEPTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE COBRO COACTIVO, SOLICITADOS POR EL DIRECTOR Y SUBDIRECTORES DEL DATT. 11. NOTIFICAR A LOS DEUDORES DE MANERA PERSONAL O EN FORMA SUBSIDIARIA SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS CON OCASIÓN DE LA ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN DE CARTERA MOROSA.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de indias, el Lunes, 20 de Septiembre de 2021

MARIA EUGENIA GARCÍA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS